







Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia

Medida 16.1

Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Sesión informativa para la Presentación de la Solicitud de Pago



Solicitud de Pago:

- Informe técnico
 Informe económico

1.- Informe técnico

https://agrinnova.es/

- Finalidad. Permitir al órgano instructor comprobar el grado de implementación del proyecto respecto al programa de trabajo.
- Se debe utilizar un lenguaje claro, motivado y conciso, pero con el detalle de información suficiente que permita entender todo el desarrollo técnico de las actuaciones acometidas y la justificación de los gastos declarados.
- Debe tener una **extensión** máxima de 15 páginas, sin contar la documentación adicional.
- Debe estar **firmado** por el representante del grupo operativo.
- Debe de incluir la información técnica complementaria (informes centros de investigación u otros proveedores).









Actividades de difusión

- Mínimo lo especificado en la memoria y cronograma del proyecto.
- Las actuaciones realizadas en cada periodo se describen en el apartado 6 y 7 del informe técnico
- Se debe considerar lo especificado en el anexo IX de las bases reguladoras y en la <u>Guía para beneficiarios de ayudas Feader</u>
- Elegibilidad de los gastos ligado al correcto uso de logos y demás obligaciones en materia de difusión
- Se deben remitir al menos 2 copias a la Oficina para la Innovación Agraria de Murcia de todo el material de difusión que haya sido editado o distribuido.









2.-Informe económico:

Consideraciones generales

- Finalidad. Permitir al órgano instructor comprobar el grado de implementación del proyecto respecto a la hoja de presupuesto del proyecto.
- El pago de la ayuda concedida se efectuará previa justificación del gasto realizado.
- Debe estar firmado por el representante del grupo operativo.
- Se adjuntará un informe de auditoría, junto con el Resumen de Informe de Auditoría.

https://agrinnova.es/como-presentar-proyecto/









Elegibilidad de los gastos

- Debe tratarse de gastos reales incurridos, efectivamente pagados y conformes a moderación de costes realizada en la fase de concesión y a la normativa aplicable.
- Deben haberse realizado después de la fecha de presentación de la solicitud, a excepción del A.I.
- Ser identificables y verificables, es decir estar contenidos tanto en la hoja de presupuesto como en la memoria técnica del proyecto y vinculados con acciones efectivamente realizadas, o bien haber sido aprobados previamente por el órgano instructor en caso de solicitud de modificación.
- No se admite ninguna transacción económica entre socios del GO ni entre el GO y un socio.
- Las categorías de gasto son por tanto los desplazamientos, la prestación de servicios y los materiales.



Documentación justificativa

- La documentación adicional que se presenta debe ser suficiente y adecuada para justificar la idoneidad y elegibilidad de cada gasto
- No se admitirán pagos en metálico, con excepción de gastos de manutención o kilometraje.
- Las facturas presentadas deben tener el desglose adecuado, en el que se incluya al menos los datos del GO, referencia del proyecto (<u>Título del proyecto</u> y referencia a la <u>Medida 16.1 del Programa de Desarrollo Rural de la Región</u> <u>de Murcia 2014-2020</u>), trabajo realizado correspondiente al periodo facturado, unidades y coste asociado a cada concepto.

Desplazamientos

- convocatoria, acta de reunión.
- programa
- pruebas de pago, facturas y resguardos de desplazamiento (p.ej. tarjetas de embarque, recibo del taxi)
- tickets de restauración
- otros (p.ej. fotografías, hoja de asistentes firmada, etc)

Prestación Servicios

- factura emitida por el prestador del servicio y pruebas de pago realizadas por el Grupo Operativo.
- Justificación de los trabajos realizados en el periodo facturado.
- contrato.

Materiales

- factura emitida por el proveedor y pruebas de pago realizadas por el Grupo Operativo.
- albaranes de entrega de material y/o de pedido, o cualquiera que se considere iustificativo.









Presentación telemática

A través de la sede electrónica como Solicitud de pago.

https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2299&IDTIPO=240&RAS TRO=c\$m40288

Código procedimiento 2299









MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN





